INFORME DE CIERRE CONTRACTUAL
Fecha: octubre 3 de 2025

CONTRATO 861 FIP-2024

En calidad de supervisora del Contrato 861 FIP-2024 designado de acuerdo con oficio No M-2024-3100-057517 de 30 de octubre de 2024 y de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017. Me permito solicitar a la Subdirección de Contratación el siguiente Trámite.

I. TRÁMITE SOLICITADO CON EL INFORME

A.	**Liquidación del Contrato o Convenio sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (EGCAP)**, de conformidad lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el Título II de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017	
B.	**Acta de Finalización o Liquidación del Contrato o Convenio sometido al régimen de Derecho Privado u otros Régimen exceptivo al EGCAP**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015, las cláusulas del Contrato o Convenio, las demás normas vigentes a la fecha de la suscripción del mismo, y lo dispuesto en el Título III de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017	**X**
C.	**Cierre del Expediente del Contrato o Convenio** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015, las cláusulas del Contrato o Convenio, las demás normas vigentes a la fecha de la suscripción del mismo, y lo dispuesto en los Título II y III de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017	

II. FUENTE DE FINANCIACIÓN

A.	**PRESUPUESTO PROSPERIDAD SOCIAL**	
B.	**PRESUPUESTO FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – FIP**	**X**
C.	**OTRAS FUENTES**	
	Cuál?	

III. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

1. Número de Contrato: 861 FIP -2024
2. Partes del contrato: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz FIP e Instituto de Gestión Organizacional SAS

3.**Objeto del Contrato**: Contratar la prestación de servicios integrales de acceso al mercado laboral formal y mitigación de barreras para la población sujeto de atención de Prosperidad Social, en el marco del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas.

4. Fecha de Suscripción del contrato: 31 de octubre de 2024
5. Fecha de inicio de Ejecución: 7 noviembre de 2024
6. Plazo final de Ejecución: 31 de mayo de 2025, es decir, siete meses desde el 31 de octubre de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024.
7. Suspensiones: N/A
8. Supervisor que presenta el informe de Cierre: Ana Lucía Gil Soto
9. Supervisores anteriores y periodos y actos de designación de supervisión: Prosperidad Social nombro como supervisor de apoyo al contratista Steven Mendoza, mediante solicitud contenida en el memorando M-2024-3100-057517. Con alcance al memorando anterior, el 27 de noviembre de 2024, se notificó el memorando M-2024-3100-062555 en el que se designa como nueva supervisora de apoyo a la contratista Eliana Patricia Camelo Romero, en reemplazo de Steven Mendoza Lozano, la contratista cumplió funciones de apoyo a la supervisión hasta el 31 de diciembre de 2024.
10. Dependencia: Dirección de Economía Popular - Grupo Empleabilidad.
11. Proyectos ejecutados con los recursos asignados al convenio o contrato con interventoría o supervisión contratada por Prosperidad Social: N/A

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 861 FIP DE 2024.

1. Valor inicial: $ 419.722.920
2. No. De CDP y RP: CDP No. 8524 de fecha 30 de abril de 2024 y RP No. 105124 del 01 de noviembre de 2024.
3. Adiciones y/o reducciones: fecha y número de otrosí y valor de la adición, CDP y RP: N/A
4. Valor final del Convenio: $ 419.722.920
5. Certificaciones Financieras:
   a. Memorando contabilidad No. M-2025-2302-050823
   b. Certificado de tesorería No. 744 de 2025

1. Relación de pagos y/o desembolsos efectuados:

PAGO No.	Fecha	VALOR
1	26/11/2024	$ 125.916875, oo
2	14/05/2025	$ 167889168, oo
3	28/07/2025	$125.916876, oo
TOTAL		$419.722.920, oo

2. Relación de consignación reintegros efectuados: N/A

Comprobante No.	Fecha	VALOR
TOTAL		**N/A**

3. Relación de consignación de rendimientos financieros efectuados: N/A

Comprobante No.	Fecha	VALOR
TOTAL		

V. MODIFICACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

VI.

- Mediante oficio No. M-2024-3100-071699 de fecha 26 de diciembre de 2024, se solicitó ante la Subdirección de Contratación Prosperidad Social, la modificación prórroga No. 1 del convenio 861 FIP-2024.

VII. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

Obligaciones Generales:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, los estudios previos, la invitación a participar, los anexos del proceso y la propuesta presentada, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato y disponer de lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.	SI	El contratista dio cumplimiento al objeto contractual en desarrollo de la propuesta, anexo técnico y ruta operativa del contrato 8961 FIP de 2024. El contratista IDEGO SAS desarrolló el proyecto en los municipios de (Villavicencio, Acacias) Meta, (San José del Guaviare) Guaviare. En desarrollo de la ruta operativa, atendió a 200 participantes inscritos en los municipios de la intervención con cierre de brechas personales; 52 participantes vinculados laboralmente, cierre brechas organizacionales a cuatro empresas que colocaron laboral y formalmente a los participantes del proyecto. Los informes allegados por el contratista a 31 de mayo de 2025, referencian un avance de ejecución del 100 % de las actividades de la ruta operativa. El aplicativo SIPE reporta con corte a 31 de mayo de 2025: Inscritos: 200 Cierre brechas personales:200 participantes. Colocados laboralmente: 52 participantes en la ciudad de Villavicencio.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		Cierre brechas organizacionales: 4 empresas.	
Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.	SI	Durante el tiempo de ejecución el contratista desarrollo las actividades de la ruta operativa, en cumplimiento del Anexo Técnico, según el Plan Operativo aprobado, en plena autonomía técnica y administrativa, con el fin de dar cumplimiento al Contrato 861 FIP de 2024.	SI
Prestar sus actividades cumpliendo con los lineamientos estratégicos determinados por la entidad, de manera que estén dirigidos a satisfacer a los ciudadanos e instituciones clientes, asegurando la excelencia, la calidad y la calidez en la atención, que debe brindar PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	Durante el tiempo de ejecución, el contratista desarrolló las actividades en cumplimiento de los lineamientos estratégicos establecidos por Prosperidad Social, enfocándose en la satisfacción de los participantes e instituciones aliadas. Se promovió un trato de calidad en la atención a los participantes del programa y a las entidades aliadas.	SI
Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por Prosperidad Social y/o la supervisión del contrato y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución de este.	SI	Durante la ejecución del proyecto, las actividades se desarrollaron en cumplimiento de los lineamientos estratégicos impartidos por Prosperidad Social.	SI
Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este.	SI	Durante la ejecución del contrato, el contratista atendió las instrucciones y lineamientos impartidos por Prosperidad Social y por la Supervisión, manteniendo constante comunicación con la supervisora.	SI
Constituir el mecanismo de cobertura correspondiente de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del presente contrato.	SI	El contratista constituyo el mecanismo de cobertura requerido, conforme a lo establecido en la cláusula novena del contrato. Las pólizas correspondientes se encuentran publicadas en el SECOP II. Así mismo constituyó y publicó en SECOP II las pólizas y amparos del Otrosí número 1, que amplía el tiempo de ejecución del contrato 861 FIP hasta el 31 de mayo de 2025.	SI

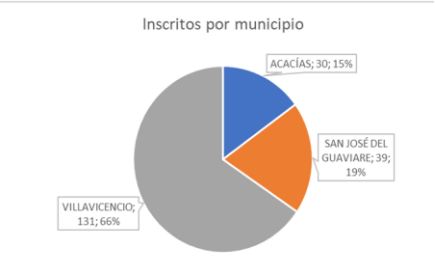
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades propias, que le sea dadas a conocer con ocasión del contrato. El contratista deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Así mismo le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.	SI	Durante la ejecución del contrato, el contratista garantizó el cumplimiento de la obligación al guardar absoluta reserva sobre toda la información relacionada con los participantes y con las actividades propias del proyecto.	SI
Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	SI	Durante la ejecución del contrato, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato.	SI
Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho; informando inmediatamente a PROSPERIDAD SOCIAL y demás autoridades competentes cuando se presenten este tipo de situaciones.	SI	Durante la ejecución del contrato no se presentaron, ni se reportaron a Prosperidad Social, peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley.	SI
Cumplir con las obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales contenidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	SI	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones de seguridad social y los aportes parafiscales conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Realizo los pagos correspondientes a pensión, salud, riesgos laborales, y aportes parafiscales en los términos y plazos establecidos legalmente; garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales que le son aplicables. Dichos pagos fueron certificados por el Revisor Fiscal del Contratista IDEGO S.A.S.	SI
Suscribir los documentos contractuales necesarios para la ejecución y el acta de liquidación, si hubiere lugar.	SI	Durante la ejecución del contrato, suscribió todos los documentos contractuales necesarios para	SI

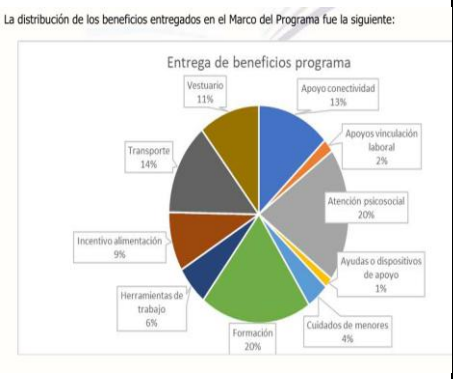
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		garantizar el adecuado desarrollo de las actividades del proyecto.	
Cumplir con las exigencias legales de carácter tributario, en caso de que se generen.	SI	Durante la ejecución del contrato, el contratista dio cumplimiento las exigencias legales de carácter tributario, que se generaron para garantizar el pago oportuno y la correcta aplicación de las disposiciones legales que le son aplicables.	SI

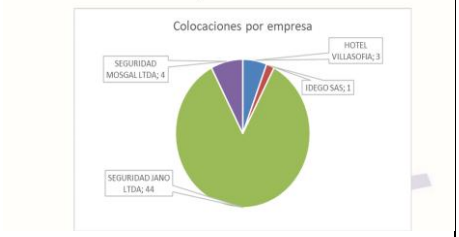
Obligaciones de Contenido Técnico:

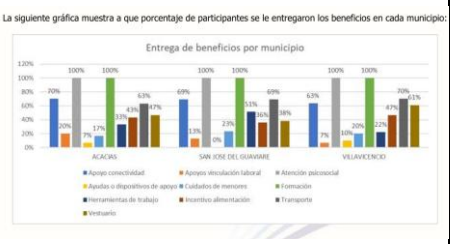
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
Disponer del personal idóneo y necesario para la ejecución de las actividades requeridas de acuerdo con lo establecido en el presente documento y Anexo Técnico.	SI	Durante la ejecución del contrato, el contratista dispuso del equipo técnico para desarrollar la intervención: Coordinador del proyecto: Manuel Mauricio Torres García Gestor Empresarial: Carlos Arturo Gómez Pérez Profesional Social: Eillen Daniela López Valencia. Técnico de Sistemas: Juan Carlos Santiago Gallo Técnico de archivo: Julieth Carolaen Vargas Chitiva. Cada integrante desarrolló sus funciones de acuerdo con los roles asignados en desarrollo del proyecto.	SI
Ejecutar la Ruta Operativa del Proyecto, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico de Prosperidad Social y la propuesta presentada.	SI	Durante la ejecución del contrato 861 FIP de 2024, el contratista cumplió la propuesta, el anexo técnico y la ruta operativa del Proyecto “Empléate para el	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		Cambio 2024", en el lapso comprendido entre el 7 de noviembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025, con alcance a los municipios de (Acacias, Villavicencio) departamento del Meta y a (San José del Guaviare). Departamento del Guaviare. El contratista participó en las jornadas de: Transferencia metodológica del proyecto "Empléate para el Cambio 2024 que impartió Prosperidad Social el 6 y 7 de noviembre de 2024", en la socialización del proyecto con directores regionales de Prosperidad Social. En la socialización herramienta geográfica – Visor por parte de Prosperidad Social. Jornada de refuerzo proceso preinscripción en el aplicativo SIPE El contratista preparó y allego a Prosperidad Social, a través del correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2024 los productos requeridos para primer pago: - Perfiles y hojas de vida del equipo de trabajo mínimo. - Plan operativo de trabajo - Documento de estrategia de divulgación y socialización del proyecto. - Documento con la metodología para identificar brechas personales y brechas organizacionales. - Documento diagnóstico de la gestión empresarial. - El contratista desarrollo la primera Jornada de Preinscripción de participantes para el departamento del Meta, municipio de Villavicencio 5 de diciembre de 2024. -Desarrollo el 10 de diciembre Jornada de preinscripción de participantes en el municipio de San José del Guaviare. -Realizó primeras gestiones empresariales en el marco del proyecto, con socialización virtual a posibles	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		empresas interesadas 13 de diciembre de 2024. El 13 de diciembre solicitó e inició gestión de una prórroga, para ampliar el tiempo de ejecución del contrato 861 FIP hasta el 31 de mayo de 2025. Así mismo presentó a la supervisión, un POA proyectado según el tiempo de la prórroga con actividades hasta el 31 de mayo de 2025. -Participó en primer taller de Lecciones Aprendidas 18 de diciembre de 2024. -Participó 16 de mayo en Villavicencio en segundo Taller de Lecciones Aprendidas. -Participó 16 de mayo en Villavicencio Grupo Focal con participantes del proyecto. Reporta a 31 de mayo de 2025 una ejecución del 100% del proyecto: Inscripción total 200 participantes Cierre Brechas personales :200 participantes Colocación laboral: 52 participantes Cierre brechas organizacionales:4 **INSCRIPCIÓN:100% 200 PARTICIPANTES**  Villavicencio:131 Acacias:30 San José del Guaviare:39 Mujeres:30% Hombres:70%	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		 **CIERRE DE BRECHAS PERSONALES: 100% 200 participantes**  Avance de meta 100%. Entrega bienes y servicios para cierre o mitigación brechas personales: Conectividad, Vestuario, Herramientas de trabajo, Ayudas técnicas o dispositivos de Apoyo, Formación, Alimentación, Transporte, Apoyo licencias o documentos, Cuidado a Menores, Atención psicosocial. **COLOCACIÓN LABORAL: 100% meta** Reporta colocación laboral a 52 participantes en la ciudad de Villavicencio e las organizaciones y empresas aliadas.	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		La distribución de las colocaciones fue de la siguiente forma:  Seguridad Mosgal Ltda:4 Seguridad JANO Ltda:44 Hotel Villa Sofia:3 IDEGO SAS: 1 **SERVICIOS ORGANIZACIONALES:** Consistió en un proceso estructurado para identificar, concertar y asignar servicios diseñados para fortalecer las capacidades de las empresas beneficiarias y promover la inclusión laboral de personas en situación de vulnerabilidad. El contratista aplicó un Cuestionario de Identificación de Servicios Organizacionales, que permitió a las empresas evaluar la relevancia de diversos servicios, como asesorías en inclusión laboral, apoyo en planes de capacitación, incentivos en procesos de selección, acompañamiento a la vinculación de trabajadores y subsidios de transporte. Las respuestas del cuestionario fueron fundamentales para adaptar las ofertas del programa a las necesidades específicas de cada organización. Posteriormente, los acuerdos alcanzados se formalizaron mediante la Acta de Concertación de Servicios Organizacionales: -Hotel Villa Sofía: Fortalecimiento en Facturación y Gestión Tributaria. -Seguridad MOSGAL LTDA: Fortalecimiento del Plan de Capacitación Interna - Seguridad Jano Ltda: Incentivo al Proceso de Selección. - IDEGO SAS: Clima Organizacional y Planeación Prospectiva.	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
Diligenciar el Plan Operativo que contenga los componentes para la ejecución del proyecto según el formato establecido. Se presentará de manera mensual el avance y cualquier modificación del plan deberá ser sustentada y aprobada por la Supervisión. Para la adecuada ejecución del plan operativo, debe realizar las actividades de alistamiento necesarias para garantizar el óptimo desarrollo del cumplimiento del objeto del Proyecto.	SI	Durante la ejecución del contrato, el contratista diligenció y presentó mensualmente actualizado el Plan Operativo del proyecto Empléate para el Cambio 2024, con las actividades contempladas en la ruta operativa. El avance reportado en el séptimo POA a 31 de mayo de 2025 es del 100%.	SI
Proporcionar a cada uno de los participantes, los bienes y/o servicios comprometidos en la propuesta.	SI	Con corte a 31 de mayo de 2025 el contratista reporto entrega de Bienes y servicios a 200 participantes del proyecto así:  La siguiente gráfica muestra a que porcentaje de participantes se le entregaron los beneficios en cada municipio: | Servicio	Número de Entregas | |---|---| | Formación complementaria o especializada | 200 | | Atención psicosocial | 200 | | Transporte | 140 | | Vestuario y presentación personal | 110 | | Herramientas de trabajo | 60 | | Apoyos para licencias y documentos | 20 | | Cuidado de menores | 40 | | Incentivo de alimentación | 90 | | Conectividad | 130 | | Ayudas Técnicas o Dispositivos de Apoyo | 10 | | Total | 1000 | 1. CONECTIVIDAD Acceso a internet o datos móviles para formación y empleabilidad. Villavicencio Acacías 2. VESTUARIO Dotación de ropa para actividades de entrevistas laborales. 3. HERRAMIENTAS DE TRABAJO Instrumentos necesarios para el	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		desarrollo de oficios aprendidos o labores específicas. San José Acacías y Villavicencio 4. AYUDAS TÉCNICAS O DISPOSITIVOS DE APOYO Tecnologías de asistencia para personas con discapacidad o con barreras específicas. Solo se reporta en Villavicencio y Acacías; San José (0%) no brindó este beneficio. 5. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA O ESPECIALIZADA Cursos adicionales o específicos para fortalecer el perfil ocupacional. Cobertura total (100%) en los tres municipios. 6. ALIMENTACIÓN Suministro de alimentos o apoyo económico para alimentación durante el proceso formativo, en los tres municipios de intervención. 7. TRANSPORTE Apoyo en desplazamientos para asistir a formación o empleo en los municipios de intervención. 8. APOYO EN LICENCIAS O DOCUMENTACIÓN Trámite y pago de documentos exigidos para acceder a empleos (ej. licencias, antecedentes, etc.). Acacías (20,7%) supera a San José (13,5%) y Villavicencio (7,9%). 9. CUIDADO DE MENORES Apoyo para que participantes con responsabilidades de cuidado puedan asistir a formación o empleo. 10. ATENCIÓN PSICOSOCIAL Acompañamiento psicológico para fortalecer habilidades laborales durante el proceso. 100% de cobertura en los tres municipios. 11. AJUSTES RAZONABLES Adaptaciones necesarias para que personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones. 0% en los tres municipios de intervención.	
Garantizar el reporte en el sistema de información suministrado por Prosperidad Social de las actividades	SI	El contratista IDEGO S.A.S. garantizo el reporte y evidencias en el Sistema de Información en el aplicativo SIPE.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
relacionadas con la intervención, así como de los documentos soporte de atención de los participantes.			
Asistir a comités, procesos de gestión de conocimientos, transferencia metodológica, y demás eventos, que programe Prosperidad Social.	Si	Durante la ejecución del contrato, el contratista participó en las actividades programadas por Prosperidad Social: 14 de noviembre: Mesa de seguimiento. 14 de noviembre: Socialización con directores regionales Prosperidad Social y coordinadores Agencia Pública de Empleo SE NA. 15 de noviembre: Socialización herramienta geográfica PS para solicitud bases de datos. 15 de noviembre aclaraciones metodología e identificación de barreras. 19 de noviembre: Refuerzo proceso preinscripción participantes en SIPE. 19 de noviembre: mesa de seguimiento revisión productos primer desembolso. 22 de noviembre: Socialización estrategia empleo para la vida. 26 de noviembre: Explicación para la aprobación de servicios personales e institucionales. 10 de diciembre: Socialización del proyecto a la comunidad y jornada preinscripción en el municipio San José del Guaviare. 23 de diciembre Mesa de Seguimiento cierre de brechas personales. 17 enero de 2025 participa en sesión convocada por la coordinadora del programa Empleabilidad para socializar alcance anexo Versión 2. 18 de enero realizar jornada de socialización y preinscripción participantes del proyecto “Empléate para el Cambio “en el municipio de Acacias Meta. 29 de enero Jornada de Orientación Ocupacional a participantes APE SENA Guaviare. Gestión empresarial para vinculación participantes con (Cine Multiplex Villavicencio (9 enero), 30 de enero Recursos Humanos Tempo Aseo. 30 de enero Empresa de Seguridad Toronto.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		30 enero reunión virtual agencia pública del empleo SENA San José del Guaviare y COFREN Villavicencio. 30 enero reunión virtual con proceso Gestión Documental Prosperidad Social. 21 de febrero mesa de seguimiento. 26 de febrero mesa de seguimiento, presentación propuesta segunda matriz de bienes y servicios para el cierre de brechas personales a participantes de los municipios Acacias (30 participantes) y San José del Guaviare (37 participantes). 7 de marzo mesa de seguimiento atención psicosocial. 12 de marzo mesa seguimiento identificación, participación, brechas personales a participantes. 19 marzo mesa de seguimiento atención psicosocial a participantes del proyecto. 16 abril participa en mesa seguimiento cumplimiento POA- actividades en ruta operativa. 16 mayo segundo Taller Lecciones Aprendidas en la sede IDEGO SAS ciudad de Villavicencio, participación Gerencia Regional Prosperidad Social Meta y entidades aliadas. 16 mayo Grupo Focal con doce participantes del proyecto en la sede IDEGO SAS ciudad de Villavicencio, participación Gerencia Regional Prosperidad Social Meta y entidades aliadas.	
Presentar informes periódicos (mensuales) sobre la ejecución del proyecto de acuerdo con los requerimientos del Supervisor.	SI	El contratista presento mensualmente informe técnico de avance que recoge especificidad de las actividades desarrolladas en cumplimiento del anexo técnico, la ruta operativa y el POA actualizado. A 31 de mayo el contratista reporta avance del 100% de ejecución. Presentó informe final (corte a 31 de mayo), el POA final, un segundo informe de los bienes y servicios gestionados, aprobados y entregados a 200 participantes, con informe final en la colocación laboral formal de 52 participantes, Un informe	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		final, sistematización lecciones aprendidas y reporta 100% de información en el aplicativo SIPE, dando así cumplimiento a lo establecido en la cláusula 4 del contrato 861 FIP como requisito para tercer y último pago del contrato, correspondiente al 30%.	
Permitir y facilitar las revisiones técnicas que en cualquier momento determine realizar Prosperidad Social u órganos de control, relacionadas con la ejecución del Proyecto. Así como, facilitar el cumplimiento de las obligaciones del (los) Supervisor del Proyecto y en consecuencia entregar la documentación e informes que se requiera(n) en los términos en que lo(s) solicite(n), realizar los correctivos inmediatos que le recomienden y permitir el acceso a la documentación propia del mismo.	SI	Durante la ejecución del contrato el contratista permitió y facilitó las revisiones técnicas de Prosperidad Social. No se reportó de requerimiento alguno de revisión por parte de órganos de control.	SI
Presentar un informe final de cierre, el cual debe contener el desarrollo de las actividades establecidas presentando el cumplimiento de cada una de las obligaciones; así como, la información que dé cuenta del proceso realizado con cada uno de los participantes. Este informe deberá contener un capítulo de las lecciones aprendidas, oportunidades de mejora y recomendaciones por etapas y componentes, con enfoque territorial y poblacional.	SI	Cumplida el contratista presento informe final que da cuenta de la ejecución del proyecto.	SI
Las demás que se deriven de la naturaleza del Proyecto y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento de su objeto.	SI	En la ejecución del contrato, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones legales y demás requisitos legales.	SI

obligaciones Administrativas:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
Dar respuesta oportuna a los requerimientos de la supervisión relacionados con la ejecución del proyecto.	SI	El contratista IDEGO SAS dio respuesta oportuna a los requerimientos de esta supervisión, relacionados con la ejecución del proyecto y el cumplimiento de la ruta operativa.	SI
Entregar a la finalización del plazo de ejecución del contrato, los archivos en físico y digital de todos los soportes de la ejecución del proyecto de empleo, que se encuentran a su cargo. El archivo dispondrá de una carpeta individual por cada participante con toda la documentación soporte, actas de reuniones de seguimiento técnico y operativo, entre otras, de conformidad con los lineamientos de Gestión Documental.	SI	Cumplida el contratista entregó los archivos en físico y digital de todos los soportes de la ejecución a la supervisora del contrato, previa revisión y aprobación, visto bueno del proceso por parte de la profesional gestión documental de Prosperidad Social.	SI
Cumplir con el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, desarrollado por la Ley 1266 de 2008.) E implementar políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información.	SI	El contratista dio cumplimiento y garantizo el derecho fundamental de Habeas Data, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1266 de 2008.	SI
Las demás que se deriven naturaleza del proyecto Empléate para el Cambio que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento de su objeto.	SI	El contratista dio cumplimiento a todas las obligaciones derivadas de la naturaleza del proyecto.	SI

obligaciones Contenido Financiero:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
Suministrar un número de cuenta para consignar recursos producto del contrato.	SI	El contratista informó a Prosperidad Social de la cuenta corriente BANCOLOMBIA número 84400001593, destinado para la consignación de los recursos producto del contrato.	SI
Realizar los pagos a los empleados, contratistas, proveedores y aliados relacionados con la ejecución del proyecto Empléate para el Cambio. Prosperidad Social podrá solicitar paz y salvo de cualquiera de ellos.	SI	Durante el tiempo de ejecución del contrato IDEGO SAS realizo los pagos a los empleados y contratistas vinculados al proyecto “Empléate para el Cambio 2024”, en marco del contrato 861 FIP de 2024.	SI
Presentar cualquier otro tipo de información pertinente que sea solicitada por la supervisión y facilitarle a Prosperidad Social la información requerida por cualquier otro ente de control social.	SI	Durante la ejecución del proyecto el contratista entrego la información solicitada por la supervisión, y no recibió requerimiento alguno de los entes de control.	SI

Obligaciones de Contenido de orden ambiental, seguridad y salud en el trabajo:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
Minimizar el uso innecesario de papel, lo cual se logra a través de la maximización del uso de documentos electrónicos.	SI	Durante el tiempo de ejecución del contrato, el contratista implementó acciones para dar cumplimiento a las disposiciones ambientales fijadas por Prosperidad Social: Minimizar el uso del papel ámbito en cual maximizo el uso de documentos electrónicos en la gestión del proyecto. Aplicó la Guía de buenas prácticas ambientales, en desarrollo del proyecto. Sensibilizo sobre actividades de reciclaje y cuidado del medio ambiente a las personas del equipo técnico del proyecto. Dio cumplimiento a las normas ambientales. Aseguro el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, incluidas las disposiciones del Código Nacional de Tránsito y las directrices establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	SI
Aplicar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales de PROSPERIDAD SOCIAL, la cual, deberá ser entregada por el supervisor del contrato al inicio de la ejecución contractual.	SI	El contratista IDEGO SAS dio cumplimiento aplicado la Guía de Buenas Prácticas Ambientales durante la ejecución del contrato.	SI
Realizar en todas sus actividades acciones de sensibilización sobre reciclaje y cuidado del medio ambiente.	SI	Dio cumplimiento con énfasis manejo disposición de residuos en las jornadas de preinscripción de potenciales participantes.	SI
Cumplir con las normas de índole ambiental consagradas en el Código Nacional de Tránsito y demás normas expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	SI	El contratista dio cumplimiento a las normas ambientales vigentes, incluidas las disposiciones del Código Nacional de Tránsito.	SI
Aplicar la Guía de Controles Operacionales de Seguridad y Salud y Salud en Trabajo de PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	El contratista IDEGO SAS dio cumplimiento, aplicó la Guía de Controles Operacionales de Seguridad y Salud en el trabajo de Prosperidad Social.	SI

Conocer y aplicar los Planes de Emergencias establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	El contratista conoció y cumplió planes de emergencia establecidos por Prosperidad Social.	SI
Conocer y aplicar el Protocolo de Seguridad de PROSPERIDAD SOCIAL - http://centrodedocumentacion.prosperidadsocial.gov.co/Documentos%202019/TalentoHumano/Protocolo-de-Seguridad-ProsperidadSocial-Dic 4-2018.pdf	SI	El contratista conoció socializo y aplico el Protocolo de Seguridad de Prosperidad Social con el equipo de trabajo, incluidas la adopción de medidas de prevención y seguridad, durante los desplazamientos requeridos del equipo técnico, en desarrollo de las actividades del proyecto.	SI
Desarrollar actividades de pausas activas con su personal a cargo	SI	Se cumplió a través de sesiones preventivas de pausas activas.	SI

VIII. CALIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO:

¿EL CONTRATO CONVENIO HA SIDO CUMPLIDO A SATISFACCIÓN?	SI	NO
	X	

IX. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

¿EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes?	SI	NO	N/A
	X		

X. GARANTÍAS DEL CONTRATO O CONVENIO

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

Clase De Garantía Y No:	CUMPLIMIENTO Y OTROS 4072094
Expedida por:	SURA
Fecha de Aprobación:	20 /12/2024

AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 83.944.584,00	30/10/2024	01/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	$20.986.146,00	30/10/2025	31/05/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 83.944.584,00	30/10/2024	01/12/2025

- **Anexo modificatorio de la Garantía constituido en virtud al otrosí No. _1_**

Clase De Garantía Y No:	CUMPLIMIENTO Y OTROS 013000986643
Expedida por:	SURA
Fecha de Aprobación:	30 /12/2024

AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
RESPONSABILIDAD CIVIL	$260.000.000,00	30/10/2024	31/05/2025

¿EXISTE A LA FECHA ALGUNA RECLAMACIÓN PENDIENTE CON CARGO A LOS RIESGOS AMPARADOS?	NO	SI
	X	¿Cuáles?

XI. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

INFORME DE SUPERVISIÓN No.	FECHA	RADICADO ORFEO	VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL INFORME
1	26/12/2024	M-2024-3100-071699	$ 125.916.875
2	30/04/2025	M-2025-3106-020596	$
3	02/10/2025	M-2025-3106-053587	$ 419.722.919

XII. RELACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES IMPUESTAS AL CONTRATISTA

¿EXISTE A LA FECHA ALGUNA MULTA O SANCIÓN IMPUESTA AL CONTRATISTA?	NO	SI
	X	¿Cuales?

XIII. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

ITEM	CONCEPTO	VALOR
A	Valor Aporte Prosperidad Social	$ 419.722.920
B	Valor Aporte Contrapartida	0
C	**Valor Inicial del Contrato (A+B)**	$ 419.722.920
D	Adiciones y/o al Convenio	0
E	**Valor final del Contrato (C+D)**	$ 419.722.920
F	**Valor Ejecutado por del Aporte de Prosperidad Social (Informe de supervisión)**	$ 419.722.919
G	**Valor Ejecutado del Aporte de la contrapartida (Informe de supervisión)**	0
H	Valor Total de Desembolsos (Certificado por GT Tesorería)	$ 419.722.919
I	Reintegros efectuados por del aporte no ejecutado de Prosperidad Social Si F>A (F-A)	0
J	Valor pendiente por Desembolsar del Aporte comprometido de Prosperidad Social Si F>H (F-H	0
K	**Valor No Ejecutado por parte de Prosperidad Social(D-E)**	1

El valor no ejecutado equivalente a la suma de $1 se liberó del Registro Presupuestal No. 105124 de 22 de enero de 2025, liberado el 06 de agosto de 2025. Liberado el 06 de agosto de 2025.

XIV.

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	Rendimientos Financieros	00

XV. ESTADO GESTIÓN DOCUMENTAL DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

1. No. de expediente ORFEO: 2100.70.14.15620.2024 - 1

XVI. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe los siguientes documentos, según lista de chequeo formato F-AB-13:

- Certificación de tesorería No. 744 de 2025
- Certificación de contabilidad: M-2025-2302-050823
- Actas de revisión informes financieros: N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o Convenio me permito certificar que la información contenida en el presente informe de cierre contractual se deriva del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico efectuado a la ejecución del objeto contractual y en consecuencia se deja constancia del cumplimiento de todas las obligaciones previstas en el convenio o contrato objeto de supervisión.

ANA LUCÍA GIL SOTO
C.C. 39.638.952
SUPERVISORA